

# ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NUM. 985.

Miércoles 5 Julio 1871.

AÑO VI.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3.  
En Madrid y París C. A. Saavedra.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

**COMUNICADOS.**—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

(Conclusión.)

El Sr. Ardanaz me niega la realidad del aumento que calculo por cédulas de vigilancia, porque cree que hasta ahora no se ha recaudado más que el 3 por 100 de lo presupuesto. No es exacto: desde 1.º de marzo en que empezó á plantearse este impuesto, hasta la tercera semana de junio, se han recaudado por este concepto nueve millones de reales, de los 20 en que estaba presupuesto, á pesar de las prórogas concedidas y de las dificultades suscitadas por los Ayuntamientos de los grandes centros de población, y tengo motivos para suponer que hasta fin de diciembre se recaudará todo.

No es, pues, aventurado el cálculo de 40 millones de rendimiento en el próximo ejercicio, una vez reformadas las bases del impuesto en el sentido que el Congreso conoçe; esto es lo que resulta del cálculo matemático que ha hecho la administración; si no se realizan, será por defecto en la administración, no por error en el cálculo.

El aumento de 4.590.000 pesetas en la renta de aduanas ha sido también puesto en duda por el Sr. Ardanaz, fundándose en que no se puede hacer el cálculo del rendimiento anual por el de un mes, que puede ser más próspero que los restantes. Pues bien; yo sostengo esta cifra con una convicción completa, y voy á decir por qué.

Hay una diferencia radical en la manera de apreciar el presupuesto entre el Sr. Ardanaz y yo. Si el Sr. S. no da á la administración una gran importancia, y yo se la doy tanta, que creo que de administrar bien á administrar mal van 300 millones de diferencia. Ahora bien; hay dos cosas que deciden el rendimiento de las aduanas: el movimiento general de la riqueza del país, y la moralidad de la administración; esto es, la represión del contrabando.

En el año pasado la guerra había interrumpido el comercio con Francia, y la fiebre amarilla había cerrado por completo el litoral; la guerra ha cesado, y por consiguiente, la satisfacción natural de las necesidades atrasadas del país por lo que hace á todos los artículos que vienen de Francia, ha de dar un aumento en los primeros meses, que ha de compensar con exceso la diferencia que resulte en los últimos: si la Providencia, no quiere que haya fiebre amarilla, habrá desaparecido toda dificultad por este concepto.

Ahora bien; la renta de aduanas viene dando desde el planteamiento de la reforma arancelaria un aumento mensual, por término medio, de 22 á 23 millones de reales mensuales; yo no calculo más que 20: me parece que puedo tener la seguridad de que lo realizaré.

Esto por lo que hace al movimiento general de la riqueza del país: que por lo que hace á la moralidad en la administración, un ejemplo reciente demostrará al Congreso cuál es su influencia en los rendimientos de la renta. En una aduana del reino, que no hay para qué nombrar, se ha sorprendido un contrabando considerable de tejidos mezcla lana y seda: pues en los quince días siguientes á la aprehensión ha devengado este artículo en aquella aduana más que en todo el año económico anterior.

Es preciso, señores, en este punto del contrabando hacer algo más que perseguir al pobre carromatero y procesar al infeliz aduanero; es preciso que el castigo recaiga sobre alguno de los que se han utilizado de la defraudación: yo tengo la seguridad de que desde el día en que se dé un grande ejemplo de esta clase, será más fácil de lo que se piensa elevar los rendimientos de esta renta.

Sostengo, pues, la cifra que he presupuestado con tal seguridad, que me comprometo, si circunstancias extraordinarias no sobrevinieran, á hacerla efectiva.

Llego ahora á la dificultad mayor, al impuesto impopular, según el señor Ardanaz, que amenaza concluir con la rica exportación de vinos de España.

Señores, ¿hay algún impuesto nuevo á que no se encuentren defectos y sobre que no caigan tantas maldiciones y tantas exposiciones como sobre éste? En resumen, señores, ¿qué es ese impuesto? 90 millones de reales, que deducidos 24 que pesarán sobre las carnes, quedan reducidos á 66 sobre el aceite y el vino. Y 66 millones de impuesto, ¿son capaces de destruir esa riquísima producción? Pues qué, ¿no figuraba en las antiguas tarifas de consumos sólo el vino por 56 millones?

Dos grandes argumentos se hacen á este impuesto: que perjudica á la exportación, y que lo vá á pagar el productor. Veamos qué fundamento encierran.

Las bases de imposición están claras y terminantes: el derecho se devuelve siempre que el artículo se exporta: presenciámoslo ahora del procedimiento que será mejor ó peor; el hecho es que el derecho se devuelve á la exportación: luego el impuesto no perjudica á la exportación.

Y en cuanto al segundo argumento, ¿de dónde se ha podido decir que este impuesto lo vá á pagar el productor? No habéis leído la base en que se establece que fuera del caso del encabezamiento general, á cada cosechero le hará efectivos la administración al final de cada trimestre los pagará correspondientes á la cantidad que haya vendido, y los restantes se inutilizarán; es decir, que pagará si ha vendido, y si no ha vendido lo no?

Como, pues, se puede decir que el productor vá á pagar el impuesto? Ni siquiera adelantará el dinero, como tenía que hacer con los consumos, al contrario, la parte correspondiente á la cantidad que venda en los primeros días del trimestre, se puede considerar como una anticipación de fondos que el Estado le hace hasta la época del vencimiento.

Este impuesto tiene además la ventaja de que el productor, es decir, la clase más inteligente y más moral de la sociedad, tiene participación en la administración pública, ayuda á la administración pública, ayuda á la administración en la parte de que en la contribución de consumos estaban encargados la puerta, el fletado y el carabenero.

La cuestión que habrá de ventilarse ahora es la cuestión de tarifa, porque se dice que tal como se la estableció, pagará lo mismo el vino fino que el vino ordinario, y esta observación realmente es justa, pero no afecta á la esencia del tributo; es un detalle que ya se resolverá lo más acertadamente posible, contribuyendo cada cual con sus luces á la discusión de detalle que aquí ha de tener lugar.

Resulta pues, que no solo no doy de baja este impuesto, como quiere el señor Ardanaz, sino que pido que me concedáis 100 millones en vez de los 90 que figuran en el presupuesto por este concepto: y téngase entendido que al hacerlo así no defiendo en este impuesto más que dos cosas: la cifra y la base: la cifra, porque es preciso allegar recursos; la base, porque es el consumo, y todos estamos conformes en que el consumo, y en esta, ya en la otra forma, debe contribuir: tiempo habrá más adelante de discutir y resolver la forma.

Algun señor diputado de la mayoría se propone demostrar que las bases propuestas para el impuesto de fabricación son las más generalmente admitidas en todos los países libres de Europa; por lo que á mi hace, declaro de luego que no me propongo dar batalla alguna por cuestión de fórmula de un impuesto que es transitorio, que es hijo de las circunstancias.

Pero además este impuesto se relaciona muy directamente con la Hacienda de las provincias y los Municipios, muchos de los cuales viven casi exclusivamente de este impuesto. En la situación lastimosa á que ha llegado la Hacienda de las provincias y los Municipios, también algún señor diputado de la mayoría se propone demostrar que se puede muy bien pedir 100 millones de reales por un impuesto general sobre el consumo, sin embarazar en lo más mínimo la acción financiera de la provincia ó el Municipio. (El señor Gullón pide la palabra para una alusión personal.)

Y continuó en el análisis de los diferentes orígenes del presupuesto de ingresos.

En el impuesto de timbre y sellos del Estado se calcula un aumento de 5 millones de pesetas, que proviene de la creación del impuesto de timbre y del aumento natural de los sellos de correo, y que no creo que se ha de tachar de exagerado. Es aventurado suponer que un impuesto como el de timbre, que vá á gravar el capital mobiliario en sus diferentes formas, que hasta ahora han escapado á la acción fiscal; un impuesto que establecido solamente sobre las letras de cambio y otros documentos mercantiles, produjo en 1861 7 millones de reales, producirá ahora 15 millones con el desarrollo natural de la riqueza, y sobre todo con las masas de valores sobre que vá a recaer?

Viene ahora la partida de atrasos, objeto de grandes y severas críticas de parte del señor Ardanaz, que he calculado en 52 millones de pesetas, y que me declaro dispuesto á sostener en toda su integridad.

De los datos que los jefes económicos de las provincias me remitieron en abril último, resulta que los descubiertos del Tesoro importaban 194 millones de pesetas, de los cuales son realizables á juicio de los que los han de realizar (y esto no se dirá que es utopía, sueño ni teoría) 73 millones. ¿Se podrá ahora creer que es exagerada la cifra de 52 millones que pido por este concepto?

Pero hay otra demostración. Los atrasos de las provincias y de los pueblos se descomponen en las partidas siguientes: moratorias y atrasos por contribuciones directas, pagados de compradores de bienes nacionales no satisfechos y atrasos del impuesto personal. Por el primer concepto no calculo realizar más que la mitad de lo que la administración ha considerado realizable, y por el segundo no calculo más que 50 millones de reales de los 200 que aparecen en descubiertos: es aventurado suponer que con la cosecha abundante que se presenta, según todos los informes: en las provincias precisamente más atrasadas por estos conceptos, se ha de realizar la mitad

de los atrasos por contribuciones y la cuarta parte por pagarés de bienes nacionales?

Por el impuesto personal no pienso pedir nada directamente; pero pienso compensar los créditos que el Estado tiene por este concepto con lo que á las mismas corporaciones debe por inscripciones intransferibles y otros conceptos. Dice el señor Ardanaz que esta compensación no se puede llevar á cabo, porque no todas las corporaciones son deudoras y acreedoras al mismo tiempo.

Exacto; pero precisamente teniendo eso en cuenta no calculo poder hacer la compensación más que por la mitad del crédito. Sólo con una sencilla operación de cuenta corriente en la Caja de Depósitos, donde se hallan consignados los títulos intransferibles de las corporaciones puede cobrar 60 millones de reales.

Véase como sería una falta gravísima el prescindir de esos 52 millones de pesetas por atrasos del Tesoro.

Las compensaciones por atrasos que se vienen haciendo desde enero de este año arrojan en un trimestre un término medio mensual de 20 millones de reales, lo cual me daría 240 millones de reales al año, es decir, 60 millones de pesetas en vez de los 52 que he calculado.

Se me dirá que esa cifra no existirá para el año próximo: cierto; pero ahora tratamos del presente año; y para lo futuro, reorganizada ya la Hacienda, se podrá pedir más de lo que hoy se pide á las contribuciones ordinarias.

Resulta pues, que de todas las bajas que el señor Ardanaz suponía en los aumentos que por todos estos conceptos he calculado yo, no puedo aceptar más que 2.500.000 pesetas en las cédulas de vigilancia y 4 millones en el timbre; total 6.500.000 pesetas de baja.

Pero además, al señor Ardanaz le parecía escasa la baja de 9.150.000 pesetas que he calculado en el subsidio industrial.

En todo caso yo habré participado en este punto de la ilusión del señor Ardanaz, que calculaba en su presupuesto el subsidio en pesetas 35.332.000, es decir, dos millones menos que yo; pero además, yo tengo una razón positiva, práctica, para sostener esta cifra.

Las comisiones de investigación creadas por el señor Figuerola para evitar la constante disminución en que aparecía el subsidio despues de reformadas las tarifas, han principiado descubriendo importantes ocultaciones: sólo en uno de los distritos en que está dividida España para la investigación, se ha obtenido en lo que vá de año un aumento de 33 por 100 por nuevas cuotas y por aumento en las antiguas; y lo mismo que en este ocurre en los demás distritos de España, existiendo pueblos en que ha llegado el aumento á un 65 por 100.

Convengo en que á pesar de todo el subsidio industrial está en baja; pero ¿se me puede acusar de visionario, calculando una baja para este año de 9.150.000 pesetas?

En la renta de tabacos que yo había presupuestado en 77 millones de pesetas, resulta una baja de 6 millones comparada con el presupuesto anterior.

La enorme diferencia entre los 83 millones en que el señor Ardanaz la había calculado en su presupuesto, y los 77 que calculo que habrá de rendir el presente año, se explica por el gran contrabando que se ha venido haciendo de este artículo, que á su vez tiene su explicación en gran parte en la falta de surtido del Estado. Pero estas causas van desapareciendo, han de desaparecer más en lo sucesivo, la renta ha de volver á subir, y me parece que la cantidad de 77 millones en que la he calculado es excesivamente módica.

Tenemos, pues, que con un presupuesto de ingresos de 569 millones, que es á lo que quedaría reducido el que he presentado á las Cortes, deducidos los 18 millones que he aceptado como bajas por los conceptos que he expresado, hemos de hacer frente á un presupuesto de gastos de 631 millones. Tenemos, pues, un déficit de 61 millones, que deducidos los 31 que me he comprometido á hacer de economía, quedaría reducido á 30 millones de pesetas, es decir, 120 millones de reales, que fácilmente se puede enjugar con un recargo sobre las diferentes clases de riqueza.

Si no se me contestan estos datos, y espero que no se me contestarán, la Hacienda de España está salvada: un déficit de 110 millones (porque hay que tener en cuenta que he aumentado en 10 millones el importe del nuevo impuesto sobre carnes y bebidas) puede saldarse en cualquier hora y en cualquier momento; despues de los déficits anteriores de 800 y de 1.000 millones, ¿no revela esto el más grande progreso económico que una Cámara puede realizar en un momento dado?

Me queda aun por examinar la cuestión del Tesoro: si al señor presidente le parece, podría dejar la continuación de mi discurso para esta noche.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para la extraordinaria de hoy: continuación de la discusión pendiente, y sesión secreta.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis.

ALICANTE 5 DE JULIO DE 1871.

## MENOS CONTEMPLACIONES.

Los grandes principios proclamados por la revolución y la práctica de la libertad, al amparo de la ley, es lo que pueden solamente asegurar el orden y garantizar nuestras conquistas.

El país está cansado de luchas; el país desea quietud y tranquilidad; el país anhela reposo para que se abran las puertas de un futuro próspero que dé vida á los pueblos y asegure la felicidad de esta trabajada nación.

Para que esto se realice, y para que no vivamos siempre en un estado de duda insostenible, preciso es que se acentúe una política concreta y vigorosa que dé al traste con los manejos facciosos de los enemigos del actual orden de cosas. Si es preciso acabar de una vez con tanta duda y realizar las conquistas de la revolución de Setiembre amenazada á cada paso por sus encarnizados enemigos, los cuales, á la sombra de la libertad, unos y otros conspiran contra ella.

Basta ya de contemplaciones; combátemos sin tregua á los que se oponen que se cumpla la voluntad de la mayoría de la nación, sean quienes fueren y vengan de donde vinieren, y el que intente embarazar en su carrera la triunfal marcha de nuestra gloriosa revolución, caiga sobre él el anatema de la patria.

El gobierno, desarrollando el programa de las Cortes y realizando útiles y fecundas reformas en la administración del Estado, debe dar pruebas de gran virilidad política, haciendo frente con la energía de que es susceptible y sin pararse en ningún género de consideración, á todas las tendencias y manejos de las oposiciones, que no omiten medio, ni desperdician ocasión para manifestar su implacable antagonismo. Pues bien; las armas que emplean las oposiciones para combatirnos, volvámoslas contra ellas, y probemos de una vez que no se debe abusar de la tolerancia de los que tantas veces han puesto á prueba su amor á la libertad, sacrificándolo todo por ella, y por quién? por los mal avenidos con la situación actual, que en su afán de oponerse á su marcha progresiva unos; y otros con su intolerancia y ridículas exageraciones; y muchos en sus tendencias retrógradas, echarían á tierra el edificio revolucionario, si no hubiera, como hay y habrá por mucho tiempo, el brazo y la razón para sostener y acatar la libertad conquistada, estirpando de raíz los gérmenes de oposición, para que brille siempre con todo esplendor en la patria de Riego y de Padilla.

Para desvanecer las dudas que abrigan algunos comerciantes de esta capital acerca de si las disposiciones que aquí se han adoptado para el establecimiento definitivo del sistema métrico-decimal tienen ó no carácter general, tomamos del Diario de Barcelona lo siguiente:

Sección de Comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona.

Debido regir definitivamente desde 1.º de julio de este año el sistema métrico decimal según el Real decreto de 21 de marzo último, esta Sección ha procedido, de acuerdo con los comerciantes de esta plaza reunidos al efecto en 27 de los corrientes en la Casa Lonja, á estudiar aquellas reglas que puedan ser más oportunas para facilitar el planteamiento de dicho sistema en las transacciones mercantiles, estableciéndolas en la forma siguiente:

Desde 1.º de julio se contratará por pesetas y céntimos.

En las contrataciones se tomará por tipo para las mercancías que se pesen el KILOGRAMO; para las que se midan por capacidad el HECTO-LITRO, y para las que se midan por extensión lineal el METRO.

En las transacciones de trigo, avena y centeno se establecerá el peso máximo y mínimo.



que corresponda á cada hectólitro, quedando á beneficio del comprador el exceso que resulte sobre el máximo. La falta de peso sobre el máximo se compensará por igual hasta un kilogramo y medio, y por el doble lo que exceda de este kilogramo y medio. El comprador puede recusar la mercancía que no alcance el mínimo señalado en la venta. Para comprobar se pesará un hectólitro cada veinte y cinco.

Los demás granos y semillas se venderán por peso.

Los aceites se contratarán por peso limpio. La fracción menor admitida en cada pesada en las transacciones al por mayor será de medio kilogramo.

En esta pesada de los escandallos para taras, el cómputo de estas se hará despreciando toda fracción que no llegue á 250 gramos; de modo que se dejará de computarse toda fracción menor, y se contarán por medio kilogramo las de 250 á 749 gramos inclusive, y por un kilogramo las de 750 á 1000.

Quedan suprimidas todas las bonificaciones de peso y polvo.

Se deducirán las taras siguientes á los artículos que á continuación se expresan:

Algodones. — Esados Unidos, 4 1/2 por 100. — Balotes, Cuba, Puerto Rico y Costa Firme, 5 id. — Brasil, Pernambuco, Farafita y Bahia, 2 1/2 id. — Rio Janeiro, 5 id. — Murañon 4 1/2 idem. — Metril, 4 id. — Smirna y Salonica (embalaje fino), 2 1/2 id. — Liem (embalaje grueso), 4 1/2 id. — India, 4 id.

Si vinieran aumentados los embalajes será convencional.

Se hará deducción de las cuerdas ó aros sin otra bonificación.

Azúcar en cajas, 14 por 100. — Idem en barriles, convencional. — Idem en bocoyes, 17 por 100.

— Idem en bocoyes sencillos, Ks., 1250 id. — Idem peninsulares en sacos, ninguna. — Cacao Guayaquil (sacos finos) Ks., 1500 por 100.

— Idem, id. gruesos e 50 á 70 id., 1500 id. — Idem Caracas, id. finos, id., 1 id. — Idem id., id. gruesos, id., 1250 id. — Idem Cuba, en id. de 60 á 80 id., 1500 id. — Idem id., escediendo de 80 idem, 2 id. — Café en grano, en sacos hasta 70 idem, 1 id. — Idem id., id. escediendo de 70 id., 1500 id. — Idem id., envases de madera, convencional. — Canela Ceylan en fardos, Ks., 2500 por 100. — Idem China en id., convencional.

— Idem Samboanga y Sumatra, id. — Cera, id. — Pimienta negra en sacos comunes, Ks., 1 por 100. — Idem id., id. gruesos, id., 1500 idem. — Clavillos, convencional. — Almendra Española, ninguna. — Almendra Mallorca, Ks., 0500 por 100. — Añil y harina, ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento y régimen de aquellos á quienes pueda interesar.

Barcelona 30 de junio de 1871. — P. A. de la Sección, el vice presidente, Pablo María Tinoco.

— En las noticias de Madrid.

El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el diputado Sr. Ruiz Gomez, ha sido generalmente considerado como un testimonio de sus vastos conocimientos financieros y justifica el fundamento con que una gran parte del partido progresista le viene presentando desde hace mucho tiempo como su candidato á la cartera de Hacienda.

El presidente y secretarios del Senado han llevado hoy á la sancion de la corona las tres leyes aprobadas recientemente por las Cortes, prorogando el plazo para los derechos reales, fijando la fuerza permanente del ejército y llamando 35.000 hombres á las armas.

El diputado Sr. Lafite, en union del señor Candau, ha presentado varios artículos adicionales al dictamen sobre deuda flotante que se está discutiendo en el Congreso.

El Sr. Candau, al apresurarse á firmar los artículos adicionales, ha demostrado su deseo de que todos los españoles levanten el presupuesto con arreglo á sus haberes, y de ningún modo con arreglo á una ley común, que en esto lleva siempre envuelta la injusticia de desatender los principios de la equidad.

Artículo 1.º Se impone una contribucion igual á la que paga la propiedad, al papel del Estado, ó sea el 3 por 100 interior y exterior, bonos del Tesoro, billetes hipotecarios, acciones de carreteras, etcétera etc., y á las acciones y obligaciones de ferro-carriles.

Art. 2.º Se impone igual contribucion á todos los establecimientos de crédito público con arreglo á la utilidad líquida que arrojen sus valores.

Art. 3.º El Banco de España queda encargado del pago de los cupones de la deuda pública, reservando en caja cada semestre de la cobranza de contribuciones la cantidad necesaria para este objeto.

Art. 4.º Se rebajarán en un 10 por 100 los presupuestos de gastos de todos los ministerios, de los que resultan por el presentado para el ejercicio de 1871-72.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del uso que hiciese de la facultad que se le concede por la presente ley, para llevar á cabo cuantas reformas estime oportunas para reorganizar el sistema administrativo actual, nivelando los presupuestos, mejorando la clase y condicion de los impuestos y rebajando los gastos.

El Siecle truena contra Mr. Rohuer, dá la voz de alerta á los franceses poniendo de relieve las pretensiones de este personaje político en las actuales circunstancias, le desenmascara perfectamente, y dice á los electores: «No tenéis enfrente un hombre de orden, un conservador; el que os halaga es un agente de revolucion, un agente de los mas peligrosos. Lo que Mr. Rohuer representa no es solo el imperio pasado con sus locuras, su lujo, sus listas civiles, sus guerras, empezando por estravagancias y acabando con desastres; representa para lo futuro un largo período de desastres y de convulsiones sociales.»

El colega francés añade que Mr. Rohuer es la vanguardia que viene del extranjero para abrir paso á los imperialistas y enganar al pueblo con falsas palabras.

Se ha apoderado un gran desaliento entre los insurrectos cubanos que viven en los Estados Unidos. No teniendo ya medios ni esperanzas de intentar nada serio para reanimar el espíritu de las partidas que vagan por la isla de Cuba, han hecho entrega á Quesada del buque *Hornet* para que disponga de él como mejor crea que puede servir á los intereses del filibusterismo. Pero Quesada, que no tiene ni mas medios, ni mas fé que sus correligionarios ha ido á albergarse con el buque á Puerto Cabello, donde los insurrectos cubanos encuentran seguro albergue, pero no recursos para sus expediciones.

Puede por lo tanto asegurarse que los agentes de la insurreccion están fuera de la isla, reducidos á la impotencia.

Segun una correspondencia de Roma que publica la *Gazzetta de Italia*, el dia 26 se celebró consistorio en el Vaticano, con el objeto, segun se dice, de preconizar el Papa á algunos obispos.

Las noticias que nos trae el correo de Cuba no adelantan nada á las que hemos comunicado ya á nuestros lectores, llegadas por la vía inglesa. Periódicos y correspondencias están contestes en que la actividad que despliegan las tropas en toda la isla, apesar de ser la estación de las lluvias, es admirable; así es que acosados constantemente los restos dispersos de la insurreccion, disminuyen cada dia y cada dia tambien tienen menos condiciones de vida.

Parece que el bandol mismo se ha concentrado en la jurisdiccion de las Tunas, y que sobre este punto se dirigen hoy las operaciones militares para dar una batalla que haga desaparecer por completo semejante plaga.

Siguense con actividad los procedimientos en Santiago de Cuba contra los laberantes que facilitaban recursos á los insurrectos y á los complicados en la causa por envenenamiento á los soldados enfermos en el hospital del Cobre. Una correspondencia de Santiago dice á este propósito que la mayor parte de los culpables han pagado ya con la vida su horroroso crimen, y las pesquisas que se hacen y los datos que se inquieren, no tardarán en descubrir por completo el hilo de esa trama tan inhumana y monstruosa.

Durante los quince primeros dias de junio perdieron los rebeldes 269 hombres, de los cuales 28 prisioneros; se les ocuparon muchas armas y 266 caballos. Es cuanto por hoy podemos decir de la isla de Cuba.

Ayer quedaron abiertas las juntas generales de este año foral de las Provincias Vascongadas, con asistencia de 75 caballeros procuradores.

A la terminacion del discurso inaugural, pronunciado por el corregidor político de Guipúzcoa, éste leyó un telegrama del señor ministro de la Gobernacion manifestando que, siendo éstas las primeras juntas que se celebran despues del adven-

miento al trono del rey D. Amadeo I. es la voluntad de S. M. se haga presente á las mismas que el Gobierno está dispuesto á respetar los antiguos fueros del país, esperando de la lealtad de sus habitantes que sabrán contribuir á la conservacion del orden y afianzamiento de las instituciones, negándose á servir de instrumentos á los enemigos de la patria, que pretenden provocar en ella una nueva y sangrienta guerra civil.

Inmediatamente la Asamblea acordó por unanimidad manifestar al Gobierno de S. M. la satisfaccion con que habia sido oida la lectura del telegrama del señor ministro de la Gobernacion, expresando al propio tiempo el profundo respeto y la adhesion de la provincia á S. M. el rey D. Amadeo I. y su familia.

Tambien se acordó por unanimidad dar las más expresivas gracias al Sr. Sagasta, por la defensa que ha hecho de los fueros y libertades de las Provincias Vasconas, en las actuales Cortes.

El viaje que el emperador Guillermo debió emprender el dia 30 de junio para Hannover, fué suspendido por indisposicion repentina de aquel. El príncipe heredero no dejó por esto de realizar su marcha á Hannover.

Las casas de socorro están de enhorabuena. Los patronos de las memorias fundadas por los marqueses de Murillo han pedido al gobierno de S. M. que señale los establecimientos de beneficencia que tenga á bien para distribuir entre ellos un millon de reales, y el señor ministro de la Gobernacion, á propuesta del jefe de la seccion de memorias del gobierno civil, se ha servido señalar para recibir el cuantioso donativo á las casas de socorro de la corte.

Escriben de Bilbao que el dia de San Juan venció el plazo de una apuesta entre un carlista y un liberal. La apuesta que era de ocho onzas de oro depositadas en el Banco, procedía de sostener el carlista que para el dia 24 de junio estaria la trashumante majestad de D. Carlos el Terco en el palacio de la plaza de Oriente.

El liberal ha cobrado las ocho onzas de oro, y parece que tiene pendientes otras apuestas iguales á varios plazos, con algunos carcondales de la invicta villa.

Nos parece bien que los partidarios de la alcornoqueña majestad del titulado duque de Madrid, empleen su dinero de ese modo, y nos habria parecido mejor que lo que han gastado, en comprar armas, como las que han sido no hace mucho sorprendidas, lo hubiesen tambien empleado en ese inocente desahogo de apostar con los liberales: que aunque es, á la verdad, casi cargo de conciencia ganar tan fácilmente el dinero á los alcornoqueños, así irian estos acostumbrándose mas pronto á dejar á un lado sus ilusiones.

Parece tambien que el liberal que ha ganado la apuesta ha distribuido las ocho onzas de oro en limosnas. Para algo bueno habian de servir las ridiculas pretensiones del señor de Este.

Por orden de 28 de junio último, que publica la *Gaceta*, se ha resuelto que por ahora, y hasta que llegu á realizarse la reforma de los procedimientos con la institucion del jurado y demás bases que se indican en la primera disposicion transitoria de la ley orgánica, no se atengan las salas de vacaciones para la sustanciacion y fallo de las causas criminales al prevenido en el artículo 902 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, sino á las reales ordenes de 10 de mayo de 1851, sus aclaratorias de igual mes de 1852 y 23 de junio de 1853, y demás disposiciones vigentes con anterioridad á dicha ley orgánica.

El ministro americano en Pekin ha dado cuenta á su gobierno de un terrible temblor de tierra que hubo en la provincia de Bataha y duró desde el 11 al 19 de Abril. La tierra oscilaba como un buque en medio de una tempestad, y en muchas leguas cuadradas no quedó ni un solo edificio en pie, excepto un templo. Todos los demás se demoraron ó saltaron á muchos habitantes bajo sus ruinas. Para complemento de horrores se dice que un vasto incendio que consumió las ruinas y los heridos que no pudieron escapar, perecieron 2.298 personas.

En la sesion celebrada el 28 por la Asamblea francesa, en que se trató del empréstito, M. Puyver-Quertier, ministro de Hacienda, hizo la declaracion siguiente:

«Hace ocho dias votaba la Asamblea un empréstito de 2.000 millones para ayudar al país á libertar la Francia del extranjero. Ese empréstito fué votado por unanimidad. Esta unanimidad imponia al Gobierno una regla, la de obtener una emision la más pronta posible. El empréstito fué emitido ayer al público. Esa emision tuvo lugar en toda Francia, en el extranjero y hasta en Bombay.

La suscripcion fué casi al punto cubierta, de nostrando el crédito de que goza Francia, así fuera como dentro. Apenas habian transcurrido seis horas desde la emision, y las suscripciones habian ya subido á unos 4.500 millones. (Vivos aplausos. — Una voz en la izquierda: Es el crédito republicano. — Movimientos diversos.)

No tengo aun completa la cifra de las emisiones, pues no han sido recibidas todavia el resultado de las suscripciones de la provincia y del extranjero. Pero podemos asegurar desde luego que esa cifra excede de 4.500 millones.

Debemos añadir que no nos hemos valido de ningún medio furtivo para activar esa emision, ni hemos dado un céntimo en la Bolsa para sostener los cambios. El resultado es debido todo él á la omnipotencia del crédito de Francia. Podemos decir por lo tanto que ese resultado será para Francia la base segura de su prosperidad y de su grandeza futura. (Aplausos.)

La emision de París por sí sola ha suministrado por 150 millones de rentas, ó sean 2.500 millones en capital. La provincia que habia ahora no habia suscrita por mas de 500 millones, ha suscrito ahora mas de 1.000. La Francia ha demostrado así que tenia confianza en sí misma. Hasta los mas pequeños ahorros han venido á traer su contingente para sustraer cuanto antes á Francia á la dominacion del extranjero.

Podremos pues libertar á Francia rápidamente, mas rápidamente aun de lo que habiamos esperado, y podemos dar á todos la seguridad de que no aguardaremos los plazos fijados por el convenio para hacer desaparecer al extranjero del suelo de la patria. (Aplausos prolongados.)

Hoy se han recibido periódicos y correspondencias de Cuba que alcanzan al 15 de junio último.

La *Voz de Cuba* despues de reseñar á grandes rasgos los acontecimientos culminantes de la última quincena (1.º al 15 junio último), termina su revista militar con estas líneas:

«En resumen, en la pasada quincena se ha marchado hacia adelante, y se han obtenido ventajas para el fin de la insurreccion, y como las expediciones anunciadas van pasando á la historia sin que los rebeldes disfruten sus ventajas, habrán de sucumbir mal que les pese, pues su causa ha muerto ya hace tiempo.»

Esperábase que de un momento á otro saliese á campaña al general conde de Balmaceda para dar impulso á su plan y facilitar su ejecucion con su proximidad al terreno en que más necesaria sea su presencia.

A la fecha de las últimas noticias se decía en la Habana que Salomé Herdandez, famoso por sus duplicaciones en las Villas y Santo Espiritu, habia sido herido por nuestras tropas, añadiendo que la contraguerrilla de Moran habia recogido á su faz.

NOTICIAS GENERALES.

El domingo por la mañana salió del puerto de Barcelona la escuela del aditerraño, y arribó en el mismo vapor *Fernando el Católico*.

Ha llegado á París, completamente restablecido de sus heridas, el general Bourbaki.

Ayer fué presentada al Congreso una proposicion para que se declare que vera con suma complacencia la aplicacion del art. 16 de la Constitucion del Estado y los de la ley electoral que con él se relacionan; y en su consecuencia, que considerará vulnerados aquellos artículos siempre que para el ejercicio del sufragio universal se exijan condiciones que no se hallen concretamente determinadas en dichas leyes. Firma la proposicion los señores Moran, Soler, Moraita, Práxedes y Ochoa.

Escriben de Lima el 27 de mayo que hay un verdadero hurrimiento de aspirantes á la presidencia de la república. La opinion pública se halla, por lo tanto, muy dividida, y es casi seguro que ninguno de los candidatos reunirá el número de votos necesario para ocupar aquel puesto, al menos que, segun algunos indicios, se presente á última hora un aspirante que satisfaga las aspiraciones de todos, y cuyo nombre se oculta cuidadosamente.

La misma carta dice textualmente: «Por el correo de los Estados Unidos salió el armisticio celebrado entre España y los republicanos aliados; algunos de los periódicos de



aquella capital han censurado el armisticio, porque dicen que todas las ventajas del mismo las reportan España, mas los argumentos en que apoyan tal afirmacion son tan pueriles, tan escasos de valor, que no merecen mas que deslucen.

No obstante, en las regiones oficiales y la parte ilustrada y decente de la sociedad limeña, han recibido muy á bien el armisticio ajustado, el que puede considerarse como una proxima paz, ó como una paz definitiva. Digan los periódicos lo que quieran, España, apesar de los tristes y recientes acontecimientos que produjeron en 1866 el bombardeo del Callao, tiene aqui numerosas, buenas y arraigadas simpatias, y se ha visto por lo mismo con satisfaccion esta reanudacion de relaciones entre la antigua metropoli y las repúblicas aliadas.

—La Opinión de Florencia asegura que una parte del alto clero francés ha solicitado del Papa que se traslade á Córdoba para no estar en Roma cuando allí se instale la capital de Italia, y que el Papa no ha querido acceder á esta solicitud.

—Tres de los imperialistas franceses mas notables, los Sres. Rolmer, Gerónimo David y Boneville, se presentan candidatos á la diputación en Burdeos.

—En los trabajos llevados á cabo para poner á flote el buque de la escuadra inglesa Aqueduct, ha ocurrido una sensible desgracia, pues habiendo echado desde una fragata una cadena con aquel objeto, rompióse ésta, matando uno de sus trozos á un oficial y seis marineros del último buque.

—El domingo á las tres y media de la tarde, entró en Roma el rey Victor Manuel.

—Se confirman los progresos que el cólera hace en Londres y otras ciudades de Inglaterra. Los periódicos de Málaga se preocupan cada vez más de este suceso, pues por la vecina ciudad de Marbella hay una diaria comunicacion con Inglaterra á causa de las obras del muelle y ferrocarril que una compañía inglesa está practicando allí para embarcar los hierros de la mina nombrada de Giro, que la misma compañía ha aqui ido.

—El imperador de Alemania ha concedido á Bismarck, á título de dotacion, los bienes de la bailia de Schwarzenbeck.

También ha decretado la reduccion de los batallones que ocupan el territorio francés, que en adelante se compondrán de 802 cada uno.

—El general Valmaseda en una de sus comunicaciones, describiendo los sufrimientos de los soldados en Cuba, presenta como ejemplo el haber tenido que retirar una lancha que estaba de observacion en cierto punto, porque los diez y ocho hombres que la tripulaban, se hincharon completamente por efecto de las picaduras de los mosquitos, y algunos se plagaron de úlceras.

—De las noticias recibidas de Cuba por el último correo, se deduce que el capitán general conde de Valmaseda habia puesto en ejecucion un plan de campaña llamado de la Trocha, con objeto de barrer las paridas de insurrectos y obligarles á que pasaran al Camaguey, donde será facil su persecucion y exterminio.

Los resultados han correspondido á las esperanzas, y merced á la activa ejecucion del plan, muchos de los jefes habian desaparecido, entre otros Bembeta que, como ya saben nuestros lectores, huyó á Nueva York.

—En la feria del Carral ha ocurrido un alboroto, resultando un hombre muerto y teniendo que intervenir la fuerza armada y hacer algunas prisiones.

GACETILLA.

**Captura.**—Han sido presos en Relleu por la guardia civil, dos sujetos autores al parecer del atentado cometido en dicha villa contra las personas de José García Pascual y Francisco Ros Font, los cuales hace poco fueron heridos de gravedad.

Dichos sujetos capturados, han sido conducidos á la cárcel por mandato de la autoridad de Relleu, y puestos á disposicion del juzgado.

**Precauciones.**—Los periódicos de Cádiz y Sevilla, hacen continuas indicaciones para que se tomen muy rigurosas con las procedencias de

Londres. Nosotros, á la vez, la hacemos también á la direccion de Sanidad de este puerto, para que despliegue todo su celo e inteligencia sobre el mismo asunto, como igualmente á todas las juntas de Sanidad del litoral.

**Rifa.**—La verificada ayer 4 del corriente, de una alhaja que figura un corazón de oro, con brillantes y rubies y su cadita de oro, cuyo producto esta destinado á un objeto piosísimo, ha cabido en suerte al núm. 156 que obraba en poder del teniente de la guardia civil D. Ensebio Juan Mollá, al que le ha sido entregada inmediatamente.

**Buen pensamiento.**—La comision encargada de llevar á cabo el planteamiento definitivo del sistema métrico, ha determinado dar lecciones practicas y en lenguaje vulgar á todos cuantos deseen adquirir las suficientes nociones para repirse convenientemente por tan ventajoso sistema.

Al efecto, el señor Alcalde facilitará uno de los salones de la Casa Ayuntamiento, y el Ayuntamiento de la provincia, despachará todas las noches alternando con el jefe de Fomento, las relaciones que existen entre las medidas legales y las antiguas para dar perfecto conocimiento de los precios proporcionales.

**Galeria de figuras de cera.**—El director de este museo ha rebajado á la mitad los precios del billete para visitar dicho establecimiento, poniendo así al alcance de todas las clases, por pobres que sean, el poder recrear la vista y pasar un buen rato en el referido gabinete.

**Se han suspendido.**—Segun se nos ha dicho, el Teatro de verano ha suspendido las representaciones, cuyos motivos ignoramos.

**Influencia del canto.**—Anteayer estaba la plaza de la Constitucion muy favorecida por una gran concurrencia atraida por los ecos del divino arte, cuyos resultados y efectos salieron de una casa de dicha plaza donde un aficionado, acompañado al piano, dejaron oír algunas piezas de ópera.

Un año ó nuestro dijo á propósito de esto, que Alicante necesita tener todos los años una temporada de ópera, por su reconocida afeccion á lo que constituye otro, que el próximo invierno la tendríamos. Así se oía en el teatro.

**Va de veras.**—El sábado comenzaron á regir en Valencia las nuevas pesas y medidas métricas. Cuatro comités del Ayuntamiento recogieron todas las medidas antiguas que encontraron en los establecimientos públicos.

Sirva esto de aviso á los reacion de esta capital que aparentan no creer que el establecimiento forzoso del sistema métrico se llevará á cabo en todas partes con las formalidades debidas.

**Aniversario.**—El Diario de Tarragona con respecto al jueves, apurase orlado de negro con motivo del sexagésimo aniversario, de la toma de aquella capital por las tropas francesas á las órdenes del mariscal Suchet, despues de la heroica defensa que todos conocemos.

«Tres días de matanza, (dice el colega en su artículo de fondo), de violacion, de esterminio. Ancianos y mujeres cada día eran inmolados en el umbral de los templos donde pedian refugio al Dios de las misericordias; defensores estenuados por el hambre y las heridas, pasados á cuchillo al lado de los muros y trincheras; débiles niños, arrastrados del materno seno, ostentados como bandera de triunfo en las puntas de lanzas y bayonetas; vírgenes candorosas profanadas por la soldadesca ante las aras de los templos, y los claustros; y el incendio y la destruccion rebaldose sobre una ciudad cuyas calles se veian obstruidas por una alfombra de cinco mil cadáveres, era el pandemonium que ofrecia esta infatuada ciudad, siempre heroica, siempre devastada, y siempre como el Benix, reviviendo de sus cenizas mas esforzada, mas esplendente, civilizada y pujante.»

**La Revalenta.**—27, Rue. Corderelles.—Paris 25 de julio de 1866.—Señor... Tengo el mayor placer en confirmar que la Revalenta Arábiga es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiéres hédic-

cas y sobre todo despues del sarampion, ha conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

Dr. Stein, de las facultades de Leide y de la de Moscow.

Temos tambien iguales certificados de los célebres doctores en Medicina Ure, Harvey, Sholan, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York; Angelstein, de Berlin; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo. De Roma escriben á la Gaceta del Mediodia, Marsella, el 21 de junio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendia curarlo de los achaques propios de su edad, hizo uso de la excelente Revalenta Arábiga, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de la salud.»

Barry Du Barry comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Se vende en Alicante en las farmacias de los Sres. R. Hernandez y Bellido.

**Pildoras Holloway.**—Estas pueden recomendarse con confianza como un remedio casero sumamente á propósito para las enfermedades en general en cualquiera que sea la clase ó condicion de los individuos de ellas. Jóvenes y viejos, hombres y mujeres, pueden tomar las Pildoras Holloway en la seguridad de que ellas harán desaparecer pronto aquellas dolencias que convierten lo que debería ser una existencia dichosa en un tormento constante. Como medicina purgante y fortificante, estas Pildoras no tienen rival. Ellas remueven la indigestion, las palpitaciones y los dolores de cabeza y son especialmente útiles para la curacion de las afecciones propias de la mujer. Cada caja de Pildoras va acompañada de instrucciones impresas para gobierno de los enfermos, que, estudiándolas cuidadosamente, van á adquirir fácilmente el modo de recuperar la salud. Este irresistible medicamento es asimismo admirablemente eficaz para renovar las constituciones de cuantos sufren de debilidad de nervios.

MÓVIMENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Góngora, e. M. Larrauri, de Cartagena, con efectos, á Cayey.  
Id. Guadiana, e. J. Escudero, de id., con efectos, á Faes hermanos y comp.  
Id. Morán, e. J. Batalla, de Valencia, con efectos, á Cayey.  
Id. Béis, e. J. Nuchera, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos y comp.  
Laud Carmen, p. D. Segur, de Soller, con carbon, á V. Guadiana.  
Vapor Correo de Orán, e. G. Amat, de Orán, con efectos, á C. Blancas.  
Laud Nuevo Invencible, p. M. Guerrero, de Isla Cristina, con pescado salado, á J. Molina.  
Id. Virgen de la Cruz, p. M. Picózo, de Barcelona, con lastre, á Puigserver.  
Vapor Madrid, e. R. Senante, de Cadiz, con efectos, á Faes hermanos y comp.  
Berg. go. Teresa, e. R. Soller, de Matanzas, con azúcar, á Puigserver.

Despachados.

Vapor Madrid, e. F. Senante, para Barcelona, con efectos.  
Id. Góngora, e. M. Larrauri, para Valencia, con efectos.  
Id. Morán, e. C. Batalla, para Cartagena, con efectos.  
Id. Guadiana, e. J. Escudero, para Marsella, con efectos.  
Vapor Béis, e. J. Nuchera, para Sevilla, con efectos.

Id. Correo de Orán, e. G. Amat, para Orán con efectos.

Id. Galliano, e. J. Linares, para idem, con idem.

Berg. go. Pedro, e. R. Mollá, para Villajoyosa, con esparto.

Laud Melchor, p. J. Dols, para Valencia, con efectos.

Id. Carolina, p. R. Hernandez, para Torrevieja, con tejas.

Id. San Sebastian, p. A. Rodriguez, para Ayamont, con cebada.

Id. Invencible, p. M. Obia, para Tarragona, con atun.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

INSTITUTO DE ALCANTE.

Día 4 de Julio de 1871.

HORAS.....	BARÓM. 9		TERMÓMETROS.		ESTADO DEL CIELO.
	A. 09.	Milim.	Centig.	Reaum.	
9 m.	762.60		27.0	21.6	S. E. Despejado
3 t.	762.60		27.4	21.9	E. Despejado
Temperatura máxima .. 30.2 23.2					
Idem mínima .. 17.0 13.6					

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia	1 tarde.	Murcia	6 ma.
Jijona	1 id.	Jijona	7 id.
La Marina	2 id.	La Marina	9 id.
Madrid y Valencia	3 id.	Madrid	11 di.

GRAN GABINETE DE FIGURAS DE CERA.

El que está situado en la plaza del Mar, estará abierto todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche.  
Entrada general, 1 real

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.  
San Miguel de los Santos.  
CULTOS.  
Los officios del dia.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.  
Madrid 4.  
En el Congreso se ha promovido un tumulto á consecuencia de que el diputado Nocedal ha llamado al Rey de Italia vibora coronada.  
En las elecciones de Francia han triunfado los republicanos excepto diez conservadores.  
Las fiestas de Roma se han verificado con tranquilidad.  
Bolsa: c. 26-40, b. 77-00.—Fabra.

ALICANTE.

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.  
Plaza del Progreso, núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPRI.	57
Azúcar bl. sup. florete	50 kilóg.	251 á 150		Bacalao noruego		140 á 160	escaso	Harina Stand. 1. y 2.				Londres	60 d.	50 3/8
Id. regular á bueno		231 á 246	exist.	Id. francés				Id. de Valladolid. 1. y 2.	50 kilóg.			no hay.		5 24
Id. quebrado superior.		223 á 231		Id. labradou	50 kilóg.	140 á 155	id.	Id. Zaragoza 1. y 2.		82 á 98		Barcelona		1/2
Id. regular		211 á 215	exist.	Barrilla pura	id.	34 á 35	escaso	Id. del pais. 1.		82 á 98		Reus		1/4
Id. bajos		199 á 204	idem	Id. de 2.ª con mezcla				Id. estrangera.				Tarrago		1/4
Id. de Peninsulares bl.			idem	Id. sosa pura.				Higos secos neg.	50 kilóg.	116 á 122		Cádiz		1/4
Id. id. queb. 2.				Cacao caracas bueno su.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.				Málaga		3/4
Aceite de Andalucía.	decálitro	37 á 40	exist.	Id. Guirias.		11 á 15 1/2	exist.	Maiz navegado.				Sevilla		1/2
Id. del pais.		41 á 42	escaso	Id. Carúpano.			falta	Id. de pais.	hectólitro.			Coruna		
Anis del pais.	50 kilóg.	235	exist.	Id. Cubano.		6 á 6 1/2		Pimiento molido.	50 kilóg.	80 á 100		Santande		
Id. de la Mancha		313	idem	Id. Guayaq. segun cl.		6 á 7 1/2	escaso	Pimiento negro, id.		318 á 326		Zaragoza		
Aguard. de caña 20 grad	pipa	1100 á 1160	falta	Id. Majanon.			idem	Petróleo.	lata	40 á 41		Bilbao		
Id. espiritu de 35 id	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinital.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	128 á 132		Valencia		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	35 á 56	exist.	Regalicia del pais.	id.	034 á 036		Cartagen		par
Atun en salmuera.	pipa.	800 á 840	exist.	Id. Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	036 á 040		Ahucela.		5/3 d.
Azafran.	1 kilóg.	420	exist.	Id. de Manila.		320 á 322		Sardinas de Galleg. ef.	id.	40 á 48		Orhuela.		5/3 d.
Amend. comun en pe fa	9 kilóg.	280	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	50 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.			Alcoy		1/2
Id. costereta.			falta	Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.			Moneda francesa	1/2 por 10 bono	
Id. fina.		362		Clavo de especia.		5 á 6	calma	Trigo cand. de la Manch.	hectólitro.	97 á 102				
Id. pestañeta		332		Cominos del pais.	50 kilóg.	350 á 362	falta	Id. jeja.	id.	92 á 96				
Id. mollar blanqueta.	hectólitro.	95 á 100		Id. de la Mancha.			no hay	Id. finas.	id.	96 á 102				
Id. formiguera.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro.	35 á 56		Id. Alaca.	id.					
Altramuzes segun clas	id.	55 á 58		Cebada navegada.				Id. mezclilla.	id.					
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.		no hay.	Cáscara granada.	50 kilóg.			Trigo estrangero.	id.	86 á 97				
Id. pegoño	id.			Esparto.		104 á 120	firme	Vino seco.	decálitro.	9 á 10				
				Harina de Aranjuez.		82 á 93		Id. dulce.	id.	11				

Alicante 50 Junio 1871.

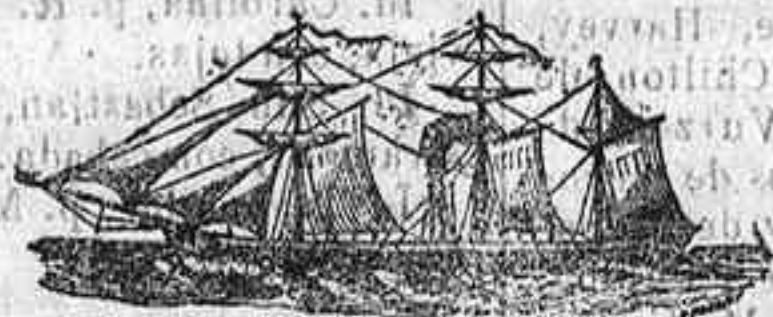
POLSA DE MADRID

Del día 3 Julio 1871.  
5 por 100 consolidado. 26.55  
Obligaciones de ferr.o carril. 49.60  
Bonos del Tesoro. 77.60



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LÍNEA DE VAPORES de la Internacional.



### ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO A HELICE GONGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
 a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
 Admiten carga y pasajeros.  
 Consignatarios, Carey y compañía.

## Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

## CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

## COMPANÍA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montero, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. don José Ferrer, don Andrés, Villaplana, don Antonio Bernace, don Nicolás Saenz y don Antonio Orozco.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios. Establecido en el año 1841, la más antigua en todas las de España. Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Pildoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo satisfactoria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más débiles pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

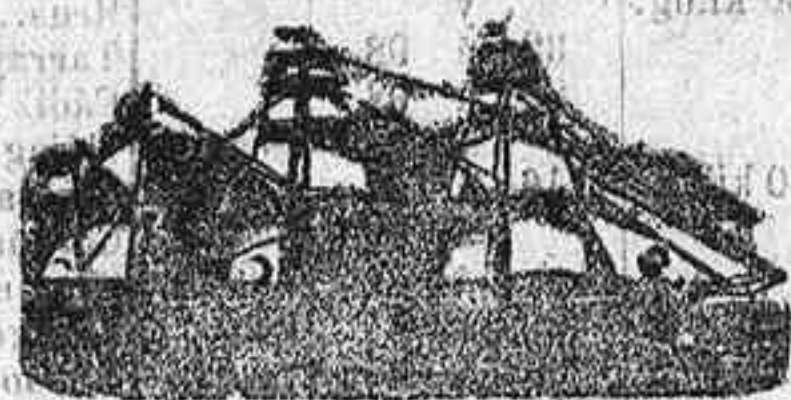
### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbida refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios de mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 244, Strand, Londres.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los vapores del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
 No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
 Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
 Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

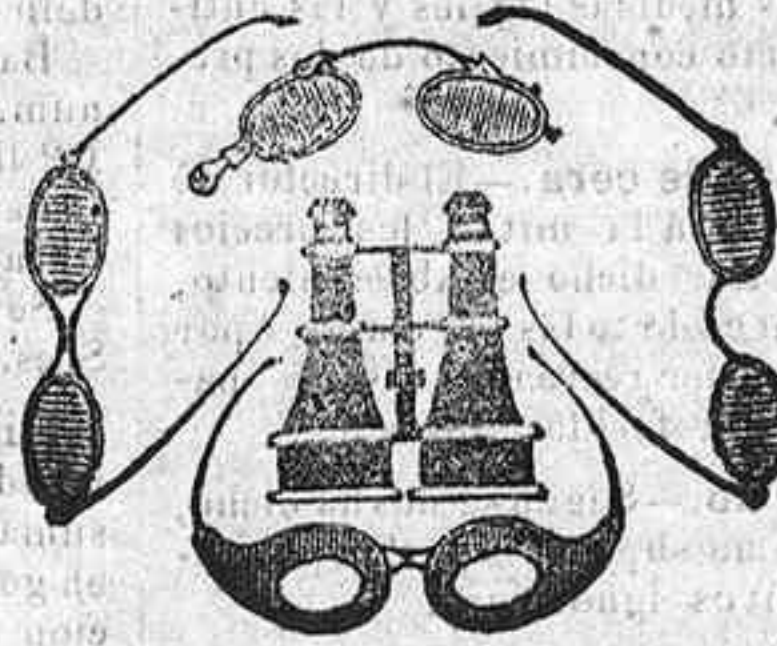
## ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA, POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales ejemplar.  
 Sin retratos 6 reales.

### Mr. LASSALLE ÓPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual, (calle de Prim, núm. 8.)



Pone en conocimiento de sus muchos favorecidos una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista trabajados al agua para la conservación de la vista, y muchos otros artículos pertenecientes a la sección de óptica, todo a precios módicos.  
 Anteojos de cristal de roca garantizado por 50 reales par.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de lencería desde el ínfimo precio de 5 1/2 reales vara en adelante, y pañuelos de batista blancos de 15 reales docena y 200 id., y muchos otros artículos que no se manifiestan a precios nunca vistos.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid.	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias.	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal.	7520 re.	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto Rico.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas.	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero.	40 frn.	22 fran.	12 fran.

### AVISO IMPORTANTE.

En la nueva galería del pintor y fotógrafo Guyot, sita en el paseo de Mendez Nuñez, núm. 29, junto a la posada de la Unión se hacen retratos al óleo y de fotografía, hasta el tamaño natural, garantizando en duración y parecido, y a precios módicos.

No se necesita ver a la persona: basta con una tarjeta al daguerreotipo ó fotografía por pequeña que sea. Se reciben toda clase de encargos pertenecientes a dichos artes. 16

## POMADA REGENERADORA.

Inventor MELENDEZ.

No mas cabello blanco.

Esta privilegiada composición es la única que devuelve al cabello su primitivo color rubio, castaño ó negro, aprobada por los mas distinguidos facultativos de España y del extranjero.

El prospecto gratis en el depósito de don Calisto Perez, calle Mayor.

NOTA. Como los charlatanes están copiando los anuncios de la verdadera REGENERADORA, se avisa a los consumidores no se dejen sorprender por algunas composiciones dañinas, y que si solo usen la regeneradora que lleve en la etiqueta al escudo de armas de la ciudad de Valencia.

### Método de solfeo.

El notable y magnífico compendado del distinguido maestro de capilla de la Real del Escorial D. José Cosme de Benito, se vende en esta capital en la redacción de este periódico, plaza del Teatro 3, principal, al precio módico de 38 reales. Impresión de lujo, 3.ª edición.



## Servicio semanal.

### VAPORES DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

#### VAPORES AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde directamente para Orán.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

## EL FOTOGRAFO

J. Planchart, paseo de Mendez Nuñez, 20, acaba de recibir de París una colección de vistas que representan las ruinas ocasionadas por la última insurrección (a precios diversos.)

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA A. Segovia. Cuadra y compañía. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES BETIS, DAURO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA, GENIL. SALIDAS DE ALICANTE. Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPORES.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes. Es depurativa, empujándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escrofulosas; las pustulas, la sarna, y demás erupciones cutáneas púes que residiendo en la causa de las espresadas enfermedades en la sangre le virtud eminentemente depurativa de desmedicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha ocasionado.  
 Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio quimico de D. Lorenzo Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.  
 NOTA.—Entiéndase por mayor una docena de frascos en adelante.  
 Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## VINO TINTO.

Se vende a 8 reales el cántaro en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma cosecha.